



Gestión jurídica y Contractual
Formato Acta de Inicio

Código: GJC-F010
Versión: 04
Fecha: 26/05/2025

ACTA DE INICIO	DIA	MES	AÑO
	06	08	2025
INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO No.	No. <u>397</u> DE 2025 OC 149657		
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUIRIR LA DOTACIÓN DE LEY PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IDEAM -CALZADO		
CONTRATISTA O ENTIDAD QUE HACE PARTE DEL CONVENIO:	BAZAR LA MONEDA SAS		
CONTRATANTE O ENTIDAD QUE LIDERA ELABORACIÓN DEL CONVENIO	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM.		
SUPERVISOR:	Angela María Betín García Coordinadora Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano		
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$98.562.406,45) incluido IVA, y demás costos directos e indirectos a que haya lugar		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15/12/2025		
NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	395525 de 05/08/2025		
FECHA DE INICIO DE CUBRIMIENTO ARL	N/A		
NÚMERO Y FECHA PÓLIZA	14-44-101241183 del 04 de agosto de 2025 (aprobadas el día 06/08/2025)		
FECHA DE INICIO	06/08/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025		
No. DEL EXPEDIENTE ORFEO	20251301712007829E		
MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE LA OC	Acuerdo Marco de Precios – AMP “Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025”		



Gestión jurídica y Contractual
Formato Acta de Inicio

Código: GJC-F010
Versión: 04
Fecha: 26/05/2025

CIUDAD Y UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DONDE EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE LEY	Bogotá D.C., Calle 25D # 96B-70 Barrio Puerta de Teja – Fontibón (Sede Central del IDEAM)
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE LEY	Las entregas de las prendas de dotación propias de la Orden de Compra serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Septiembre 3 de 2025 (internamente correspondientes a la 3° dotación de 2024 y a la 1° y 2° de 2025).• Diciembre 5 de 2025 (internamente correspondientes a la 3° dotación de 2025).
PLAZO MÁXIMO DE CAMBIOS, MODIFICACIONES, REDUCCIONES O ADICIONES A LA ORDEN DE COMPRA	Teniendo en cuenta que por novedades administrativas de la planta de personal que se puedan suscitar respecto a la causación del derecho a Dotación de Ley por parte de los beneficiarios, los cambios, modificaciones, reducciones o adiciones al número de prendas serán remitidas al contratista máximo en las siguientes fechas: <ul style="list-style-type: none">• Septiembre 1 de 2025• Diciembre 3 de 2025
PLAZO MÁXIMO DE TRÁMITE DE CAMBIO DE PRENDAS SOLICITADO POR LOS BENEFICIARIOS	30 días posteriores a la entrega de las prendas en la Sede Central del IDEAM, en razón a que se debe dar trámite de traslado de las dotaciones a los beneficiarios ubicados en las diferentes regiones del país.
PROTOCOLO PARA EL RECIBO DE LAS PRENDAS DE DOTACIÓN DE LEY	Las prendas serán recibidas de acuerdo con las fechas establecidas para ello, el lugar de entrega y los protocolos de etiquetado y empaquetado exigidos en el AMP: <ul style="list-style-type: none">• Nombre completo de cada beneficiario.• Número de identificación de cada beneficiario.• Modelo, talla y color de la prenda entregada.
MÉTODOS DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y SOLUCIÓN DIRECTA ENTRE LAS PARTES	El contratista deberá remitir certificado vigente con la siguiente información:



Gestión jurídica y Contractual
Formato Acta de Inicio

Código: GJC-F010
Versión: 04
Fecha: 26/05/2025

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O LA SOLUCIÓN DE POSIBLES DIFERENCIAS POR LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

- Laboratorio acreditado por la ONAC que realizará las pruebas técnicas u organismo de certificación acreditados por la ONAC que realizará la certificación de conformidad de los bienes.
- Metodología para la toma de muestras.
- Lugar, fecha y hora para tomar la muestra con la certificadora.
- Medio y empresa de transporte que llevará la muestra al laboratorio

OTRA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Por parte del contratista, deberá entregar una pre - factura para revisión previa entre el 22 y 27 de septiembre y 22 y 27 de noviembre.

Una vez aprobada, deberán enviar la factura y los documentos requeridos para el trámite de pago.

Se debe tener en cuenta que la facturación y documentos definitivos completos deben ser remitidos a la entidad, máximo durante los dos primeros días hábiles de octubre y diciembre en razón al trámite interno para gestión de dichos pagos por parte del IDEAM

AGENDA

A los 06 días del mes de agosto de 2025, se reunieron, la señora ANGELA MARÍA BETÍN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1067885739, en calidad de supervisor(a) del contrato arriba mencionado por parte del IDEAM y SANDRA DEL SOCORRO PEÑA RHENALS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 45435921, en su calidad de contratista, con el objeto de dejar constancia por medio de la presente acta, de que en la fecha se da iniciación al objeto del Contrato.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 06 días del mes de agosto de 2025.

SUPERVISOR – IDEAM
CONVENIENTE

CONTRATISTA
CONVENIDO



HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	22/04/2015	Creación del documento
02	15/07/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	09/10/2023	Se ajusta nombre de las partes en caso de aplicar convenios o contratos.
04	26/05/2025	Actualización del documento